



DECRETO Nº 0220/25

San Martín de los Andes, 27 ENE 2025

**VISTO:**

La necesidad de actualizar el servicio de hosting de la página web de la Secretaría de Turismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que tras evaluar el rendimiento y las necesidades actuales de nuestra nueva página web, se observó que es necesario y de suma importancia realizar un cambio en carácter de urgencia del servicio de hosting para mejorar la velocidad, la seguridad y la fiabilidad.

Que el cambio propuesto permitirá ofrecer una experiencia más optimizada a las personas que naveguen por internet en busca de un destino turístico.

Que para poder hacer efectivo dicho cambio, las empresas sólo permiten pagos en efectivo o tarjetas de crédito, por lo que es necesario otorgar un adelanto con cargo a rendir a un funcionario responsable de su posterior rendición.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: OTORGUESE** un adelanto con cargo a rendir de pesos doscientos mil (\$ 200.000) a favor del Secretario de Turismo Lic. Alejandro Apaolaza Leg. 1424, para poder solventar los gastos devenidos del cambio de servicio de hosting de la nueva página web de la Secretaría de Turismo.

**ARTICULO 2º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Lic. Alejandro J. Apaolaza  
Secretario de Turismo  
Municipalidad de S.M.A.

Federico A. Vita  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO SECRETARIA  
ECONOMIA  
Y HACIENDA

Dra. Carlos Salomidi  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes